

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Dependencia responsable: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales.

No. de acta: 2 Reunión interna ☐ Reunión externa ☒

Fecha: 26/08/2025 Hora de inicio 2 pm Hora de finalización 5 pm

OBJETO DE LA REUNIÓN

Mesa de Trabajo Técnica número dos, proceso de revisión y proyección del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Economía Circular, en el marco del “*Protocolo para la depuración de los planes de acción de las políticas públicas*”, solicitado por la Secretaría Distrital de Planeación.

TEMAS TRATADOS

1. Ajuste Plan de Acción Productos con Características de Gestión.
2. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el propósito de continuar con el proceso de revisión y proyección del Plan de Acción de la Política Pública de Economía Circular (en adelante, PDEC), se desarrolla la presente mesa técnica de trabajo a través de la plataforma Meet, con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) por medio de su Subdirección de Ecorbanismo y Gestión Ambiental Empresarial (SEGAE) y su Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA).

1. Ajuste Plan de Acción Productos con Características de Gestión.

- Producto 1.1.4. Estudio septenal sobre la aplicación de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C.

La SEGAE indica que realizó los ajustes al Producto 1.1.4 para que coincida con los criterios establecidos para que corresponda a un bien entregado a la comunidad. Igualmente, resalta que este ajuste incorpora las modificaciones previamente acordadas en el primer semestre de 2025, en torno a la descripción del producto 1.1.4. En consecuencia, la SEGAE procede a proyectar la ficha.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

La SDP resalta la necesidad de incluir en la ficha los mecanismos que se implementarán para la socialización con la comunidad y su respectiva medición. Al respecto, la SEGAE ajusta la Descripción del Producto de la siguiente manera:

La socialización de los documentos a través de eventos virtuales y presenciales considerando la participación de entidades públicas, organizaciones del sector privado, la academia y comunidad en general interesada en la medición, adopción y promoción de Estilos de Vida Sostenible.

De acuerdo con el indicador propuesto, que corresponde al Número de Estudios de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C. socializados a la comunidad, la SPPA consulta si la meta debe ser ajustada, dado que presenta decimales, al haber sido diseñada bajo un precepto de diseño y no propiamente de socializaciones.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta las fases relacionadas en la descripción del producto, se acuerda que el indicador del producto y su fórmula quedarán de la siguiente manera.

Numero de Estudios de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C elaborados y socializados a la comunidad.

Sumatoria de Estudios de Estilos de Vida Sostenible en Bogotá D.C elaborados y socializados a la comunidad.

- Producto 2.1.3. Modelo de Compras Circulares

La SEGAE indica que realizó los ajustes al Producto 2.1.3 para que coincida con los criterios establecidos y corresponda a un bien y servicio entregado a la ciudadanía. Se ajustaron el Nombre del Indicador, la Descripción del Indicador, la Descripción del Producto, la Fórmula del Indicador, la Unidad de Medida, las Metas, la Metodología de Medición, la Serie Disponible y las Observaciones.

La SDP indica que, debido a los ajustes estructurales realizados en el indicador y la meta, los cuales imposibilitan su correlación con lo ya reportado hasta la fecha en el Producto 2.1.3, es necesario apagar este producto y crear uno nuevo que permita reportar los ajustes efectuados en el proceso de depuración

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

a partir de 2026. En consecuencia, el Producto 2.1.3, a partir de la siguiente vigencia, quedará registrado como Producto 2.1.7.

La SDP solicita aclarar el término presentado por la SEGAE como organizaciones fortalecidas. En consecuencia, la Descripción del Producto se ajusta de la siguiente manera:

El indicador mide el número de organizaciones que han recibido fortalecimiento a sus capacidades para incorporar criterios de circularidad en sus procesos de adquisición de bienes y servicios.

Tiene un horizonte progresivo de implementación con una meta acumulada de 400 empresas fortalecidas en 2040, mediante un crecimiento aproximado del 5% anual.

Pretende impulsar el aumento de las compras circulares en los sectores económicos del Distrito Capital.

Para este indicador se define

-Compras circulares: Proceso en el que se adquiere un producto, un servicio o un proyecto de acuerdo con los principios de la economía circular.

Fortalecimiento de capacidades empresariales capacitaciones y acompañamiento técnico recibido.

La SDP resalta la necesidad de ajustar la fórmula del indicador, toda vez que, al tratarse de un indicador creciente, ya se tienen en cuenta los acumulados anteriores, quedando de la siguiente manera:

Sumatoria de Organizaciones Fortalecidas.

- Producto 2.1.4. Directorios de bienes y servicios para la economía circular.

La SEGAE indica que realizó los ajustes al Producto 2.1.4 para que coincida con los criterios establecidos y corresponda a un bien y servicio entregado a la ciudadanía. Se ajustaron el Nombre del Indicador, la Descripción del Indicador, El enfoque, la Descripción del Producto, Metas de Resultado, la Fórmula del Indicador, la Unidad de Medida, la Periodicidad de Medición, Línea Base, las Metas, la Metodología de Medición, la Serie Disponible y las Observaciones.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

La SPPA resalta que las metas deben ajustarse a partir del año 2026 y no desde 2025.

Asimismo, se señala que, de acuerdo con lo ya informado en la presente mesa, debe suprimirse el Producto 2.1.4 debido a sus cambios estructurales y crearse un nuevo producto, el cual será denominado de la siguiente manera:

Producto 2.1.8. Ecodirectorio de bienes y servicios para la economía circular
4.2.5. Red de economía circular - Bogotá circular.

- Producto 4.2.5. Red de economía circular - Bogotá circular.

La SEGAE indica que realizó los ajustes al Producto 4.2.5 para que coincida con los criterios establecidos y corresponda a un bien y servicio entregado a la ciudadanía. Se ajustaron el Nombre del Indicador, la Descripción del Indicador, El enfoque, la Descripción del Producto, la Fórmula del Indicador, la Unidad de Medida, la Periodicidad de Medición, Línea Base, las Metas, la Metodología de Medición.

La SDP resalta que las metas deben ajustarse a partir del año 2026 y no desde 2025.

Asimismo, se señala que, de acuerdo con lo ya informado en la presente mesa, debe suprimirse el Producto 4.2.5 debido a sus cambios estructurales y crearse un nuevo producto, el cual será denominado de la siguiente manera:

Producto 4.2.6. Red de economía circular – Bogotá Región circular.

2. Varios.

La SEGAE indica que, de acuerdo con el seguimiento al plan de acción, ha evidenciado la necesidad de realizar ajustes a los Resultados 1.1, 1.2, 2.1, 2.2, 4.2 y a los Productos 1.1.2, 2.1.1, 2.1.2 y 3.3.1 los cuales no fueron catalogados como de gestión.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

Al respecto, la SDP señala que estos no pueden ser incluidos dentro del protocolo de depuración, toda vez que este no contempla el ajuste de resultados ni de productos que no tengan características de gestión. Por ende, deberán surtir el trámite convencional para efectuar los ajustes que se consideren pertinentes.

Los detalles de la presente reunión pueden consultarse en la grabación disponible en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1Uka301aV0xL8lY45pvkd9mjWykwD-FGr/view?usp=sharing>

COMPROMISOS		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
La SEGAE remitirá el Plan de Acción ajustado a la SPPA, según los acuerdos pactados en la presente mesa.	SEGAE	29/08/2025

NOTA: La relación de asistencia hace parte integral del acta.

  	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	
	Acta de reunión y relación de asistencia	
	Código: PE03-PR05-F3	Versión: 3

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
3	Se actualiza bajo las directrices definidas en el Decreto 189 de 2020 y de la Directiva 005 de Gobierno Abierto. Se incluye la columna de “tipo y número de documento de identidad” en la relación de asistencia.	Radicado No. 2023EE171778 del 28 de julio del 2023.
4	Se actualiza incluyendo al final, los campos correspondientes para el diligenciamiento de los responsables de elaboración, revisión y aprobación del acta.	Radicado 2024IE221864 del 23 de octubre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR Y ACTUALIZAR

ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
Nombre: Juan Carlos Ortiz R. Cargo: Contratista Fecha: 22/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 23/10/2024

			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
			Acta de reunión y relación de asistencia				
			Código: PE03-PR05-F3			Versión: 3	
FECHA: 12/03/2025			HORA DE INICIO: 2 pm			HORA DE TERMINACIÓN: 5 pm	
LUGAR: Plataforma meet.			TEMA: Mesa de Trabajo Técnica número dos, proceso de revisión y proyección del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Economía Circular, en el marco del "Protocolo para la depuración de los planes de acción de las políticas públicas", solicitado por la Secretaría Distrital de Planeación			RESPONSABLE: Daniel Chica Mahecha	
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Nombre y Apellido	Tipo y Numero de Documento de Identidad	Entidad	Dependencia	Relación con la entidad	Número de Teléfono
8/26/2025 10:09:15	kenneth.ochoa@ambientebogota.gov.co	Kenneth Ochoa	CC 80194587	SDA	SEGAE	Contratista	3112512306
8/26/2025 10:10:51	aleyda.avellaneda@ambientebogota.gov.co	Aleyda Avellaneda Mesa	CC 46663354	SDA	SPPA	Funcionario	3208009319
8/26/2025 10:58:04	dlizcano@sdp.gov.co	Daniel Lizcano	cc 1015468751	SDP	Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas	Contratista	3012752023
8/26/2025 11:29:10	julieth.patino@ambientebogota.gov.co	Julieth Andrea Patiño Garzón	CC1023003737	SDA	SEGAE	Contratista	3017983653
8/26/2025 11:48:31	cristian.monroy@ambientebogota.gov.co	Cristian Camilo Monroy Ortiz	c.c. 80826749	SDA	SEGAE	Contratista	3142701218
8/26/2025 11:48:45	marisol.caceres@ambientebogota.gov.co	Marisol Cáceres Miranda	C.C. 52548020	Secretaría Distrital de Ambiente	SEGAE	Contratista	3778910
8/26/2025 11:50:10	nicolas.gutierrez@ambientebogota.gov.co	Nicolás Gutiérrez García	1032502002	SDA	SEGAE	Contratista	3016825811
8/26/2025 12:02:23	tatyana.bello@ambientebogota.gov.co	Tatyana Bello	cc 52054888	SDA	SEGAE	Funcionario	3778875
8/26/2025 12:26:11	francisco.eraso@ambientebogota.gov.co	FRANCISCO ERASO	CC 80221827	SDA	SEGAE	Contratista	3778875
8/26/2025 12:28:16	daniel.chica@ambientebogota.gov.co	Daniel Chica Mahecha	CC 80904255	SDA	SPPA	Contratista	3214040906

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.